

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: Inglés Técnico, código 0446

MODALIDAD: 1CFMA Presencial

Departamento: ADMINISTRACIÓN

Curso: 1CFMA 2021-22

ÍNDICE

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	5
2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN	7
3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN	9
4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA).....	10
5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA).....	11

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

En la fase inicial de evaluación del módulo, se utilizarán como instrumentos la cumplimentación de un cuestionario escrito individual, acerca del conocimiento previo que el alumno/a posee sobre los contenidos que se van a desarrollar en el módulo, y la lectura de una rúbrica de graduación a modo de coevaluación informativa, sobre los resultados finales a esperar al final del módulo.

En la fase de la evaluación continua, y para favorecer el grado de seguimiento activo en las sesiones, se propone la cumplimentación de ejercicios y actividades de forma grupal. Para ello, en asamblea, o por grupos dependiendo del número total de alumnos, se observará el grado de asimilación de los conceptos por medio de «preguntas rebote» y «preguntas reflejo» que cubran las partes más significativas de la materia tratada en la sesión (como ejemplo de técnica: el concurso de De Vries).

Al final de las unidades de trabajo, se propondrán un conjunto de ejercicios escritos de realización y entrega individual a resolver en el aula, de contenido y complejidad similares a los ya resueltos en las sesiones previas. No se propone ejercicios, trabajos, ni tareas para su realización fuera del centro.

Durante las sesiones de evaluación del trimestre, se prevé la realización de alguna actividad de cumplimentación individual, que englobe conocimientos practicados en las actividades de las diversas unidades de trabajo de los bloques evaluados. Mediante observación directa se evaluarán las actitudes de participación y comportamientos.

En la revisión final del curso, se pasará de nuevo el cuestionario y rúbrica inicial de objetivos, así como, una rúbrica de la actuación docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN

Las puntuaciones en las evaluaciones vendrán expresadas del 1 a 10. Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas descritas, contribuyendo a la determinación de la calificación final tanto la asimilación de contenidos y destrezas como la expresión escrita, la comprensión de los conceptos, la forma de expresión verbal y la capacidad para explicar, interpretar y relacionar la información y, las actitudes y comportamientos observados en el aula (hacia los compañeros, profesores y material, la iniciativa, la participación, el interés, el esfuerzo, la asistencia y la puntualidad).

Para los trabajos con utilización de las TIC se valorará su correcto uso y en su caso el grado de utilización de las aplicaciones en las tareas requeridas para ello.

Para acreditar haber alcanzado en un grado suficiente los objetivos previstos en cada evaluación el alumno/a tendrá que:

- Obtener una valoración de 5 (o superior) en las pruebas de contenido teórico-práctico realizadas en cada unidad, y en las actividades trimestrales.
- Obtener una valoración positiva de los contenidos actitudinales.

La valoración final se realizará en base a la ponderación de los siguientes evaluables:

- En las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre: el 70% computará la calificación en las pruebas escritas de contenido teórico.

-Participación, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales: el 30%

Los alumnos que superen el 15% de faltas de asistencia al módulo profesional en un trimestre perderán los derechos de la evaluación continua. Para evaluar a los alumnos/as que hubieran perdido ese derecho, existirá una prueba escrita final con contenido práctico y teórico sobre los contenidos mínimos del módulo profesional.

Hacer constar, por último, que el mal uso, dentro y fuera del aula (por sustracción, rotura, deterioro, infección con virus, instalación de juegos, ...) de equipos y materiales puestos a disposición del alumno puede conllevar la evaluación negativa del módulo, además de las acciones disciplinarias estipuladas para este tipo de conductas.

3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En ese mismo proceso de evaluación continua aquellos alumnos que, en el momento de la evaluación sumativa ordinaria final del módulo, no hubieran alcanzado los objetivos de algunas de las evaluaciones trimestrales, tendrán que acudir, para la superación del módulo, a una evaluación extraordinaria, donde les serán evaluados de nuevo los contenidos mínimos indicados en aquellas unidades de trabajo que componían las evaluaciones previas no superadas. En esa evaluación extraordinaria el alumnado deberá adquirir las mismas capacidades estipuladas en la convocatoria ordinaria. Las pruebas de enseñanza-aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las pruebas propuestas durante el curso, personalizándolas en función de las capacidades finales que al alumno/a no haya adquirido.

Para poder optar a la recuperación, será necesaria la entrega de todos los ejercicios y actividades que quedaron pendientes.

4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA)

Para acreditar haber alcanzado en un grado suficiente los objetivos previstos en el módulo el alumno/a tendrá que:

- Obtener una valoración media de 5 (o superior) de las evaluaciones trimestrales.
- Obtener una valoración positiva de los contenidos actitudinales.

5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)

Los alumnos que superen el 15% de faltas de asistencia al módulo profesional en un trimestre perderán los derechos de la evaluación continua. Para evaluar a los alumnos/as que hubieran perdido ese derecho, existirá una prueba escrita final con contenido práctico y teórico sobre los contenidos mínimos del módulo profesional.

En ese mismo proceso de evaluación continua, aquellos alumnos que, en el momento de la evaluación sumativa ordinaria final del módulo, no hubieran alcanzado los objetivos de algunas de las evaluaciones trimestrales, tendrán que acudir, para la superación del módulo, a una evaluación extraordinaria, donde les serán evaluados de nuevo los contenidos mínimos indicados en aquellas unidades de trabajo que componían las evaluaciones previas no superadas. En esa evaluación extraordinaria el alumnado deberá adquirir las mismas capacidades estipuladas en la convocatoria ordinaria. Las pruebas de enseñanza-aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las pruebas propuestas durante el curso, personalizándolas en función de las capacidades finales que al alumno/a no haya adquirido.

Para poder optar a la recuperación, será necesaria la entrega de todos los ejercicios y actividades que quedaron pendientes.

